

DCI-203

Tunja, Septiembre (08) de 2021

Ingeniero

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2021

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre

de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2021.

Metodología:

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico institucional solicitó a cada una de las áreas responsables de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2021, periodo comprendido entre el 01 de mayo a 31 de agosto de 2021, informaran el avance presentado y los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades.

Objetivo:

Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función

Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2021.

Alcance:

Verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, para el segundo cuatrimestre del 2021 – 01 de mayo a 31 de agosto de 2021.

Fortalezas:

Los procesos con actividades a su cargo, allegaron la información pertinente y soportaron su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento:

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

| Seguimiento segundo cuatrimestre de 2021 - Dirección de Control Interno | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|----------------------|--|
| Fecha de Seguimiento: Septiembre de 2021 | | | | |
| Componentes | Actividad Programadas | Actividades Cumplidas | % Avance 2021 | Observaciones |
| Identificación de Riesgos | 8 | 8 | 100% | Se da cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el 2 cuatrimestre, en el cual se evidencia que: Se evidencia cumplimiento en la asistencia, asesoría, actualización, revisión, monitoreo de sugerencias e inquietudes frente a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones; los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentran publicados en la página web de la Universidad. En lo que respecta a la política de Administración del riesgo, es preciso indicar que a la fecha carece de actualización, no obstante el SIG, reporto avance de la misma, la cual se debe cumplir en el último cuatrimestre de la presente anualidad. |
| Estrategia de racionalización de tramites | 2 | 2 | 100% | . Admisiones y Registro Académico, reporto que de acuerdo al calendario de inscripciones a programas de pregrado establecidos mediante Resolución 61 de |

| | | | | |
|-----------------------------|---|---|------|---|
| | | | | <p>2021, la venta de PINES para los aspirantes a programas de pregrado presencial, a distancia y virtual, se inició el 23 de Agosto hasta el 10 de Septiembre de 2021; se ha actualizado y dispuesto la información en la página Web de la Universidad para facilitarle a los aspirantes, realizar de forma fácil y ágil el trámite de adquisición del PIN por medio de botón de pago, informando mediante instructivo escrito y video tutorial la forma de realizar el pago del PIN en el enlace de admisiones, inscripciones, pregrado presencial, o pregrado a distancia y virtual, guía para realizar la inscripción.</p> <p>.DTICS, En el portal de la Universidad los estudiantes de pregrado y posgrado pueden hacer sus pagos a través del siguiente link https://pe.uptc.edu.co único canal autorizado para cancelar electrónicamente, el pago se puede hacer de diferentes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pago PSE <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/> Físicamente en Bancos con cupón o recibo impreso. |
| Rendición de Cuentas | 6 | 6 | 100% | <p>Se evidencia divulgación de temáticas de interés para la comunidad los cuales dan cuenta de la gestión, decisiones y logros de las diferentes dependencias académico administrativas, entre ellos, tenemos:</p> <p>Avances de la reforma académica, www.uptc.edu.co/vice academica/02 ref orma/</p> <p>Magazín Conexión U, que se trasmite de lunes a viernes, en horario de 6:00 a 8:00 de la mañana, se dan a conocer temáticas de interés a la comunidad.</p> <p>https://www.facebook.com/universidaduptc/videos/583151486178568</p> <p>De acuerdo con, la estrategia de RDC permanente bajo el lema “Así va la U” se realiza la divulgación de proyectos relevantes y de impacto para la universidad, los cuales se encuentran en los siguientes enlaces:</p> <p>Modernización y ampliación Biblioteca Central https://www.facebook.com/universidaduptc/posts/4618027608213630</p> <p>Mejoramiento restaurantes sede central</p> |

| | | | | |
|---|---|---|------|--|
| | | | | <p>y seccionales https://www.facebook.com/universidadup tc/posts/4776195432396846</p> <p>Avance Centro Regional Universitario https://www.facebook.com/universidadup tc/posts/4877231895626532</p> <p>Laboratorio GEBIMOL EEE https://www.facebook.com/universidadup tc/posts/4823118614371194</p> <p>Avance edificio de postgrados https://www.facebook.com/14992418169 0684/videos/536157257674263</p> <p>Lo expuesto, evidencia que la Universidad, mediante la realización de diálogos en medios masivos ha dispuesto espacios de interacción entre la UPTC y la comunidad en general; en el periodo de mayo – agosto de 2021, se llevaron a cabo los siguientes espacios de diálogo con la comunidad upetecista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión del 5 de agosto del señor Rector con comunidad upetecista, https://www.youtube.com/watch?v=mWO_VX06sVM - Asamblea general del 9 de agosto con profesores y profesoras https://www.youtube.com/watch?v=xodk m5kN8es <p>Así mismo en fecha 29 de julio de 2021, se realizó Audiencia pública virtual de rendición de Cuentas de la vigencia 2020. https://www.youtube.com/watch?v=rFMa A2Tb9OI</p> <p>Toda la información se puede consultar el sitio: www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2021/index.html</p> |
| Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano | 5 | 5 | 100% | <p>El link de atención al ciudadano se encuentra actualizado; se soportó la divulgación de protocolos de atención al ciudadano; se establecieron estrategias de acuerdo a la frecuencia de los requerimientos con el fin de establecer acciones de mejora, en efecto se realizó una infografía de preguntas frecuentes la cual se encuentra publicada en el link de atención al ciudadano http://www.uptc.edu.co/sqrs/8 pregfre; igualmente se adjuntó modelo</p> |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|-------------|--|
| | | | | de encuestas de satisfacción de usuarios, aplicada en la presente anualidad; así mismo se evidencia garantía en lo que corresponde al acceso de información pública, ya que los informes del trámite de requerimientos, pueden consultarse a través del link http://www.uptc.edu.co/sqrs/informes/ . |
| Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 11 | 11 | 100% | <p>Se evidencian cumplimiento en las actividades programadas para el 2 cuatrimestre.</p> <p>Se evidencio que constantemente se emiten mensajes para promover la cultura de transparencia. Además, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>La dirección de comunicaciones apoyo la realización de los videos para la Audiencia de Rendición de Cuentas; promovió la divulgación de los procesos electorales y apoyo el debate con candidatos por el estamento estudiantil a la representación ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>La Dirección de tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones realizó el monitoreo a la implementación del estándar para la gestión de contenidos web a la página de transparencia de las dependencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de identificar el nivel del cumplimiento.</p> <p>La dirección de planeación, emitió piezas promocionales en trabajo conjunto con la Dirección de Comunicaciones con el fin de promover la cultura de transparencia; elaboró el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 y lo publicó en el sitio de RDC, el mismo se evidencia a través del enlace http://www.uptc.edu.co/universidad/acercade/rendicion_cuentas/2021/06_audpu_b1 ; igualmente se encuentra en la página el acta de Audiencia Pública de Rendición de cuentas http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/acercade/rendicion_cuentas/2021/doc/acta_rdc_2020.pdf</p> |
| Componente Inicativas Adicionales | 0 | 0 | 0% | No se encuentran actividades formuladas para el 2 cuatrimestre de 2021. |
| Total | 32 | 32 | 100% | Porcentaje de cumplimiento: |

Recomendaciones:

- En aras de lograr la mejora continua de la Institución, las dependencias que consideren pertinente realizar cambios a las actividades en razón a criterios adecuados y ajustados al proceso y/o dadas las medidas de alternancia presentadas en razón de la Covid-19, pueden modificar las actividades a su cargo, para lo cual deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

Conclusiones:

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento preventivo para el control de la corrupción, por tanto, es necesario que las áreas encargadas realicen seguimientos periódicos a las actividades programadas y den cumplimiento a las mismas dentro de los periodos establecidos, con el fin de evitar retrocesos.

Cordialmente,



CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA
Directora Control Interno UPTC

Revisó: C/Báez
Elaboró: S/Núñez